



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3047/17

Expte. N° 3634/2017

Buenos Aires, 24 de octubre, 2017

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de resmas de papel con destino a diversas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 1/76 y 85/87 obran las solicitudes elevadas por las diversas dependencias, los antecedentes y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrantes a fs. 77/84 y 103/110, el cual se halla conformado por los requirentes a fs. 89/90, 96 y 100/102.

Que a fs. 93 obra la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2017.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de resmas de papel con destino a diversas dependencias de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 103/110 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación por

el término de dos (2) días con una antelación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 93 por la suma total de pesos seiscientos ocho mil ochocientos cincuenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 608.858,40.-) con cargo a las cuentas 05-05-00-00-01-0002-2-3-1-00000-1-1.3, 05-07-00-00-01-0002-2-3-1-00000-1-1.3 y 05-08-00-00-01-0002-2-3-1-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2017.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AES.



ELENA I. MOLASECO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION